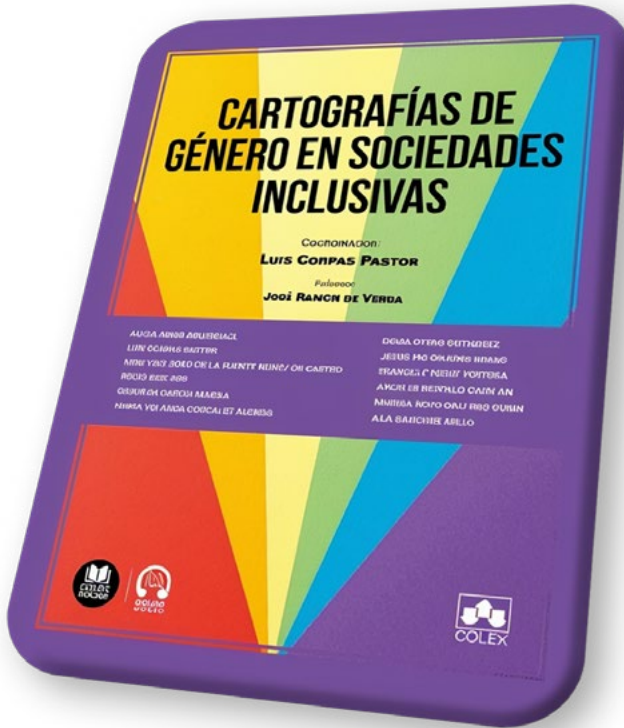


CORPAS PASTOR, L. (coord.): *Cartografías de género en sociedades inclusivas*, Colex, 2025, 295, pp.



La presente obra coordinada por el Prof. Luis Corpas Pastor forma parte de la labor desarrollada por el Proyecto de investigación “Los derechos y ‘no derechos’ de la mujer en la historia”. Dividido en diez capítulos, el libro supone un esfuerzo titánico, al aunar a profesionales de diferentes disciplinas (Derecho civil, Derecho penal, Derecho procesal, Ciencias de la salud, Ciencias de la educación e Historia) que ayudan a unificar la visión sobre la igualdad y el género en diferentes ámbitos de nuestra sociedad como motores de transformación social, en aras de conseguir la efectividad de los derechos humanos y garantizar ámbitos de libertad para todas las personas, tanto en las relaciones privadas como frente a los poderes públicos.

El primer capítulo, introductorio, elaborado por el profesor Luis Corpas Pastor, nos muestra el origen del principio de igualdad, su encaje legislativo y su relación estrecha y fundamento en la dignidad de las personas, para posteriormente adentrarse en el segundo capítulo, redactado también por el mismo profesor,

en un estudio profundo sobre la igualdad de género. En este capítulo se pone de manifiesto la necesidad de adoptar una perspectiva de género en el abordaje de las ciencias jurídicas, consistente no solo en eliminar las desigualdades entre los hombres y las mujeres, sino en una transformación real, señala el autor, “de las estructuras normativas que perpetúan dichas desigualdades, como la educación”. Para llegar a esta conclusión se otorga una definición jurídica de género como una categoría básica de garantía y tutela de los derechos de las mujeres que sirve como instrumento para proteger los derechos fundamentales.

El tercer capítulo, escrito por el profesor Jesús Palomares Bravo, ahonda en un caso particular que enlaza la igualdad con el género, como fue el caso de la Hermandad del Cristo de la Laguna, que negaba la inclusión como hermana a una mujer, por razón de su género. El autor nos presenta un estudio detallado en el que enfrenta el derecho de asociación con el derecho a no ser discriminado por razón de sexo, recogido en el art. 14 de la Constitución española, basándose en la sentencia emitida por el Tribunal Supremo precisamente a raíz de esta controversia, que posteriormente será recurrida en amparo ante el Tribunal Constitucional, ambas con una argumentación totalmente opuesta.

En el cuarto capítulo, la profesora Deborah García Magna toma como sujeto de estudio las niñas y adolescentes que se encuentran en centros de protección y de internamiento en Andalucía y pone de manifiesto las razones por las cuales el tratamiento debe ser diferenciado en un caso y en otro. La realización de un estudio pormenorizado, con cifras reales de diferentes parámetros de estas menores, como puede ser la distribución de plazas en los centros de internamiento, la distribución entre provincias andaluzas, los datos nacionales y los autonómicos o el número de centros de protección específicos para menores con problemas de conducta, permite a la autora llevar a cabo un estudio holístico sobre si se están llevando a cabo las medidas previstas legalmente a nivel estatal y autonómico y la posible mejora del sistema actual.

En el quinto capítulo, el profesor Francesc Pérez Tortosa centra su atención en el análisis del concepto de género desde una perspectiva filosófica, sociológica e incluso psicológica, para posteriormente relacionarlo con la violencia y el maltrato, siendo su objetivo principal hacer ver que más allá del género o el sexo la persona que ostenta el papel dominante en una relación de pareja es quien normalmente utiliza la violencia para seguir mandando a su compañero@.

El sexto capítulo plantea el reto social al que se enfrentan las personas con discapacidad cuando intentan integrarse laboralmente en la universidad como personal docente e investigador. La autora, la profesora María Yolanda González Alonso, plantea desde un punto de vista totalmente práctico la ínfima cifra de personas con discapacidad que tienen la posibilidad de acceder a la escala de

PDI, lo que las convierte en un colectivo infrarrepresentado. En esta investigación se pone de manifiesto que actualmente no se están cumpliendo las previsiones legales de inclusión de personas con discapacidad en el sector universitario, a pesar de que existen múltiples beneficios, como la interseccionalidad en el empleo y una variedad en la formación del profesorado. Para conseguir este objetivo la autora plantea llevar a cabo ajustes razonables, consistentes en medidas específicas para atender a las personas con discapacidad con el fin de que puedan acceder a un empleo y puedan progresar profesionalmente.

Adentrándonos en el capítulo séptimo, éste pone sobre la mesa una de las herramientas más necesarias para comprender qué significa la igualdad realmente, como es la educación y el papel que tiene el profesorado en la incorporación de la perspectiva de género en la educación, en concreto, en la asignatura de Historia del Derecho. Entre sus propuestas, la profesora Marina Rojo Gallego-Burín incluye añadir en cada periodo histórico un análisis de la condición jurídica de la mujer para que el alumnado pueda saber cuál ha sido el estatuto jurídico de las féminas, e, igualmente también plantea la posibilidad de incluir supuestos reales que hayan sido relevantes en la historia para que vean que el papel de la mujer no siempre se ha encontrado en un segundo plano.

Actual y de gran utilidad resulta sin duda el capítulo octavo que trata sobre la introducción de tecnologías audiovisuales para facilitar el aprendizaje por parte del estudiantado de la materia correspondiente. Para ello, la profesora Gema Otero-Gutiérrez aboga por una alfabetización, un uso ético y responsable de la tecnología, de modo que los menores puedan cuestionarse el contenido de la información que cae en sus manos, en concreto, los niños y niñas que estén cursando la primaria. Entre sus principales propuestas se contiene la visibilización de referentes niñas y mujeres, que puedan invitar a los alumnos a tener una cierta autonomía personal, independencia económica y emocional, autoestima y liderazgo y consecución de metas personales y profesionales.

De gran utilidad práctica resulta, sin duda, el capítulo noveno, en el que la profesora María Soledad de la Fuente Núñez de Castro propone una nueva forma de elaborar el Trabajo Fin de Grado, consistente en la implantación de una clínica jurídica que se basa en la redacción de un dictamen por parte de un alumno bajo la dirección de un tutor para proporcionar una solución legal y jurídica que se adecue a los problemas personales o patrimoniales que afecten a una persona integrante de ciertos colectivos vulnerables, lo que, indudablemente es una idea muy original y adecuada en el ámbito jurídico.

El último capítulo, redactado por Alicia Arias Rodríguez, Ángeles Rebollo Catalán, Ana Sánchez Bello y Rocío Díez Ros, por su parte pretende aunar la inteligencia artificial, tema que está a la orden del día, con la perspectiva de

género, poniendo sobre la mesa lo que supone una brecha digital de género, que no es otra cosa sino la imposibilidad del pleno ejercicio por parte de las mujeres de uno de sus derechos, como es el acceso al ámbito tecnológico. En este estudio se reflejan cifras escalofriantes como es el bajo porcentaje de investigadoras en el sector de las TIC o de mujeres que tengan competencias avanzadas en el ámbito de la programación o de personal investigador en las universidades e instituciones académicas relacionadas con las nuevas tecnologías.

El estilo del libro se caracteriza por su enfoque eminentemente práctico, lo que le otorga un gran valor y utilidad, debido a su robusto respaldo crítico, acompañado de una bibliografía reciente, todo ello fundamentado en una jurisprudencia extensa y meticulosamente escogida. La organización del libro, desde la introducción hasta el epílogo, muestra una notable claridad y un razonamiento muy elaborado, a lo que se añade una redacción cuidada y clara que es muy de agradecer.

En conclusión, la obra coordinada por el profesor Luis Corpas Pastor supone, desde luego, una contribución notable al estudio del género y la igualdad en diferentes aspectos de máxima actualidad. Resulta sin duda destacable su enfoque interdisciplinar, que se encuentra fundamentado y respaldado por grandes profesionales de diferentes ámbitos principalmente del Derecho. Todo ello convierte esta obra en una lectura imprescindible para juristas e investigadores interesados en profundizar más sobre la inclusión, la igualdad y el género en tiempos actuales.

Paola Zouak Lara
Contratada predoctoral FPU Derecho Civil
Universidad de Granada